

ACLARACION DUDA PLANTEADA: EXP. 3070

Expediente de contratación 3070, denominado ---**sistema experto de apoyo a la toma de decisiones en tiempo real -sistema lamiaran, financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia; next generation eu en el marco del componente 5 "preservación del litoral y recursos hídricos" inversión 1 (c5.i1) denominada «materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (dsear)»---**.

En relación con la posibilidad de presentar una propuesta, tenemos una duda relacionada con la demostración de la solvencia técnica, cuya definición del pliego que incluimos a continuación:

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL
El licitador deberá demostrar la implementación de su sistema de ayuda a la decisión en un mínimo de tres (3) clientes, debiendo el sistema contemplar:
○ apoyo a la toma de decisiones predictivas sobre activos del sistema en tiempo real ○ que integre datos de sensores en tiempo real y datos de conjuntos meteorológicos ○ uso de análisis de datos avanzados y aprendizaje automático para el desarrollo de predicciones ○ desplegada en una plataforma de nube basada en la web y dentro de un sistema seguro en un centro de datos.
Para demostrar la solvencia técnica requerida el licitador deberá presentar certificados oficiales expedidos por la entidades o empresas en las que hayan implementado su tecnología y que especifiquen lo anteriormente requerido.

¿las referencias deben ser todas ellas o alguna de ellas del sector del agua? ¿Del ámbito de saneamiento? ¿Son válidas referencias de otros sectores?

Dada la especificidad y complejidad del sistema, el licitador deberá demostrar la solvencia técnica requerida en la prestación de servicios de consultoría y el diseño e integración de una aplicación para la gestión inteligente de redes de saneamiento de características similares a las descritas en el PPTP, las que incluyen colectores de aguas residuales de gravedad, impulsiones de aguas residuales en presión, aliviaderos, compuertas... No será aceptable la experiencia demostrada en otros ámbitos de saneamiento, como la depuración de aguas residuales o sectores afines.